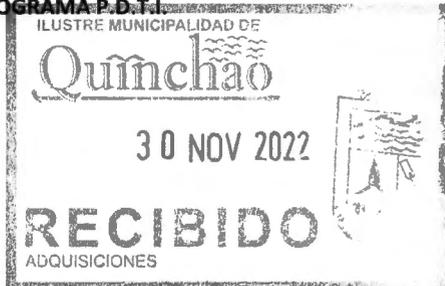




MUNICIPALIDAD QUINCHAO

PROGRAMA P.D.T.I.



REF. llamado a Licitación Pública arriendo bus, alojamiento y alimentación gira técnica

DECRETO MUNICIPAL Nº 2826.1-

QUINCHAO, 29 de noviembre de 2022

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio Nº 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura “por orden del alcalde”, la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

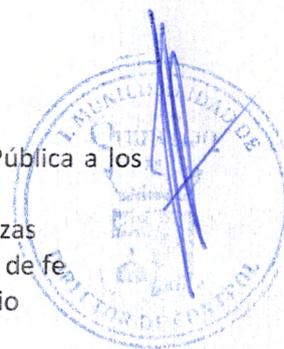
CONSIDERANDO:

- La Solicitud de Pedido emitida por coordinadora de la unidad PDTI Quinchao de fecha 24.11.2022
- Las Bases Administrativas y anexos
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.669 de fecha 25.11.2022
- La necesidad de realizar llamado a licitación para arriendo de bus, alojamiento y alimentación gira técnica de usuarios programa PDTI.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las bases administrativas y anexos para “arriendo bus, alojamiento y alimentación gira técnica”.
2. **AUTORIZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de fe
c. Srta. Macarena Uribe Vivar	Directora Desarrollo Comunitario
d. Srta. Andrea Guineo Alvarado	Coordinadora PDTI



En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos podrán ser reemplazos por quienes los subroguen

La licitación será de acuerdo a lo indicado en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE. -



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

WGR/FRU/MUV/MSD/aga



WILLY GONZALEZ RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas